

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora juez el presente proceso ordinario No. 2017-554, informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de ENRIQUE DE JESÚS GALÁN CUERVO y a favor de la empresa TECNIGRAPAS LTDA, a lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO	
Primera Instancia (f. 369).....	\$908.526.00
Segunda Instancia (f. 384).....	\$-----0-----
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$908.526.00

(Original firmado)
SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PRIMERO: Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: ARCHIVAR el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

<p align="center">JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría</p> <p>Bogotá D. C. 10 de junio de 2021.</p> <p>Por ESTADO N° 048 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p align="center">(Original firmado) SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO Secretaria</p>
